REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (12) doce de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00033
Demandante: Emma Espinosa Hernandez
Demandados: Herederos Indeterminados de Juan Antonio Bello Segura, Heredero Determinados Marco Bello Pineda, Jose Alfonso Bello Pineda, Jose Alejandro Bello Pineda y Personas Indeterminadas

Inscrita la demanda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 375 numeral 7 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE**:

ORDENAR LA INCLUSION, del contenido de la valla o el aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

Por secretaria realícese la inclusión.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ